



**CÁPSULA
LABORAL**

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST): ¿Quiénes deben tenerlo y qué debe incluir?

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) es uno de los documentos más importantes dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su finalidad es establecer las reglas y medidas que ayudan a prevenir accidentes y proteger la salud de los trabajadores.

¿Qué empresas están obligadas a contar con un RISST?

Los empleadores que tengan **20 o más trabajadores** deben elaborar este reglamento.

Además, el empleador debe entregar una copia a cada trabajador, ya sea en formato físico o digital, y contar con un documento o registro que acredite su recepción.

¿Qué información debe contener como mínimo?

El RISST debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- Objetivos y alcances.
- Atribuciones y obligaciones del empleador, de los supervisores, del comité de seguridad y salud, de los trabajadores y de los empleadores que les brindan servicios, si los hubiera.
- Estándares de seguridad y salud en las operaciones.
- Estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas.
- Preparación y respuesta a emergencias.

MULTAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO:

A continuación, el detalle de las principales multas aplicables en caso de incumplimiento:

INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	MULTA
24.14 No contar con una dependencia adecuada de relaciones industriales, asistente social diplomado o reglamento interno de trabajo, cuando corresponda.	Grave	Hasta 52.53 UIT (S/143,660.00) en función al número de trabajadores afectados.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmlegal.pe

 **SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**